



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. N° 22.034/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 524-97 del 13 de noviembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2º de la misma se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura LOGICA Y ETICA de 5to. y 6to. año, 3er. ciclo, turno mañana en el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL.

QUE se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la resolución N° CS-049-89 y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores en los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el día 2 de marzo de 1998 a horas 8:00, la constitución del Jurado para el examen conjunto de los títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura LOGICA Y ETICA de 5to. y 6to. año, 3er. ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2º.- Fijar el día 2 de marzo de 1998 a horas 8:30 para la realización de las entrevistas y pruebas de oposición del concurso mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Instituto de Educación Media Tartagal e interesados. Cumplido siga al mencionado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE PAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR